



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7.660/99.REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Tesorería General
S/Suscripción de Obligaciones Negociables emitidas por el
Banco de La Pampa.-

DICTAMEN N° 1305/99.-

Señor Ministro de la Producción:

1.-) Venidas las presentes actuaciones a dictamen de este organismo asesor, en las que se tramita el la suscripción por parte del Poder Ejecutivo de la provincia de La Pampa y el Banco de La Pampa, de un contrato de Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Clase B - Serie N° 1, por la suma de Pesos diez millones, este organismo asesor no tiene observaciones que formular.-

2.-) Por ello, previa intervención del Tribunal de Cuentas, el mismo se encuentra en estado apto de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 de noviembre de 1999.-AIC.-

Dr. METO LUIS LANGLOIS

Asseor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa